

1. CUADROS

1.1. Durante el año a que contrae la presente Memoria se incoaron un total de 41 Expedientes Disciplinarios, que se desglosan del siguiente modo:

1.1.1. Instruidos por la Comisión Disciplinaria 29

Por falta muy grave del artículo 417.9 de la LOPJ: desatención o retraso injustificado y reiterado en la iniciación, tramitación o resolución de procesos y causas.	1
Por falta muy grave del artículo 417.9 y otra falta grave del artículo 418.12 o por falta leve del artículo 419.5 de la LOPJ: desatención o retraso injustificado y reiterado en la iniciación, tramitación o resolución de procesos y causas; incumplimiento o desatención reiterada a los requerimientos; o desatención a los requerimientos.	1
Por tres faltas muy graves del artículo 417.9; una falta muy grave del artículo 417.14; y dos faltas leves del artículo 419.3 de la LOPJ: desatención o retraso injustificado y reiterado en la iniciación, tramitación o resolución de procesos y causas; ignorancia inexcusable en el cumplimiento de los deberes judiciales; e incumplimiento injustificado o inmotivado de los plazos legalmente establecidos para dictar resolución.	1
Por falta muy grave del artículo 417.9 y otra falta grave del artículo 418.12 de la LOPJ: desatención o retraso injustificado y reiterado en la iniciación, tramitación o resolución de procesos y causas; incumplimiento o desatención reiterada a los requerimientos.	2
Por falta muy grave del artículo 417.9 o, alternativamente, falta grave del artículo 418.11 de la LOPJ: desatención o retraso injustificado y reiterado en la iniciación, tramitación o resolución de procesos y causas; o retraso injustificado en la iniciación o en la tramitación de los procesos o causas.	4
Por falta muy grave del artículo 417.10 de la LOPJ: abandono de servicio o la ausencia injustificada y continuada, por siete días naturales o más.	1
Por falta muy grave del artículo 417.15 de la LOPJ: absoluta y manifiesta falta de motivación de las resoluciones judiciales.	2
Por falta muy grave del artículo 417.15 o, subsidiariamente, falta grave del artículo 418.5 de la LOPJ: absoluta y manifiesta falta de motivación de las resoluciones judiciales; o exceso o abuso de autoridad.	1
Por falta grave del artículo 418.5 de la LOPJ: exceso o abuso de autoridad.	4
Por falta grave del artículo 418.6 de la LOPJ: utilización en las resoluciones judiciales de expresiones innecesarias o improcedentes.	1
Por dos faltas graves del artículo 418.5 y otra falta grave del artículo 418.5 o, alternativamente, 418.6 de la LOPJ: exceso o abuso de autoridad; o utilización en las resoluciones judiciales de expresiones innecesarias o improcedentes.	1
Por falta grave del artículo 418.5; otra falta grave del artículo 418.11; una falta muy grave del artículo 417.9 o, alternativamente, falta grave del artículo 418.11; una falta muy grave del artículo 417.14; y una falta muy grave del artículo 417.11 de la LOPJ: exceso o abuso de autoridad; retraso injustificado en la iniciación o en la tramitación de los procesos o causas; desatención o retraso injustificado y reiterado en la iniciación, tramitación o resolución de procesos y causas; ignorancia inexcusable en el cumplimiento de los deberes judiciales; faltar a la verdad en la solicitud de obtención de permisos.	1

Por falta grave del artículo 418.11 de la LOPJ: retraso injustificado en la iniciación o en la tramitación de los procesos o causas.	5
Por falta grave del artículo 418.11 o, alternativamente, falta leve del artículo 419.3 de la LOPJ: retraso injustificado en la iniciación o en la tramitación de los procesos o causas; o incumplimiento injustificado o inmotivado de los plazos legalmente establecidos para dictar resolución.	3
Por falta grave del artículo 418.12 de la LOPJ: incumplimiento o desatención reiterada a los requerimientos.	1
Por falta grave del artículo 418.13 y otra falta grave del artículo 418.11 de la LOPJ: incumplimiento de la obligación de elaborar alarde; y retraso injustificado en la iniciación o en la tramitación de los procesos o causas.	1

1.1.2. Instruidos por otros Órganos (Salas de Gobierno o Presidentes de Tribunales Superiores de Justicia)

12

Por falta muy grave del artículo 417.9 y otra falta grave del artículo 418.5 o falta leve del artículo 419.2 de la LOPJ: desatención o retraso injustificado y reiterado en la iniciación, tramitación o resolución de procesos y causas; y exceso o abuso de autoridad, o desatención o desconsideración con iguales o inferiores en el orden jerárquico.	1
Por falta muy grave del artículo 417.9 de la LOPJ: desatención o retraso injustificado y reiterado en la iniciación, tramitación o resolución de procesos y causas	1
Por falta leve del artículo 419.2 de la LOPJ: desatención o desconsideración con iguales o inferiores en el orden jerárquico.	5
Por falta leve del artículo 419.3 de la LOPJ: incumplimiento injustificado o inmotivado de los plazos legalmente establecidos para dictar resolución.	4
Por falta leve del artículo 419.4 de la LOPJ: ausencia injustificada y continuada por más de un día natural y menos de cuatro de la sede del órgano judicial.	1

1.2. Durante el año a que contrae la presente Memoria se resolvieron un total de 47 Expedientes, que se desglosan del siguiente modo:

1.2.1. Por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial

7

1.2.1.1. Con Sanción

7

Separación por falta muy grave del artículo 417.9 de la LOPJ: desatención o retraso injustificado y reiterado en la iniciación, tramitación o resolución de procesos y causas.	2
Suspensión por tiempo de siete meses por falta muy grave del artículo 47.15 de la LOPJ: absoluta y manifiesta falta de motivación de las resoluciones judiciales.	1
Suspensión por tiempo de seis meses por falta muy grave del artículo 417.9, y otra suspensión por tiempo de seis meses por falta muy grave del artículo 417.9 de la LOPJ: desatención o retraso injustificado y reiterado en la iniciación, tramitación o resolución de procesos y causas.	1
Suspensión por tiempo de cinco meses por falta muy grave del artículo 417.13 de la LOPJ: abuso de la condición de Juez.	1
Suspensión por tiempo de un mes por falta muy grave del artículo 417.15 de la LOPJ: absoluta y manifiesta falta de motivación de las resoluciones judiciales.	2

1.2.2. Por la Comisión Disciplinaria 26

1.2.2.1. Con Sanción 16

Multa de 2.000 euros por falta grave del artículo 418.11 de la LOPJ: retraso injustificado en la iniciación o en la tramitación de los procesos o causas.	2
Multa de 1.500 euros por falta grave del artículo 418.11 de la LOPJ: retraso injustificado en la iniciación o en la tramitación de los procesos o causas.	1
Multa de 1.200 euros por falta grave del artículo 418.11 de la LOPJ: retraso injustificado en la iniciación o en la tramitación de los procesos o causas.	1
Multa de 960 euros por falta grave del artículo 418.5 de la LOPJ: exceso o abuso de autoridad.	1
Multa de 600 euros por falta grave del artículo 418.6 de la LOPJ: utilización en las resoluciones judiciales de expresiones innecesarias o improcedentes.	1
Multa de 600 euros por falta grave del artículo 418.11 de la LOPJ: retraso injustificado en la iniciación o en la tramitación de los procesos o causas.	2
Multa de 480 euros por falta grave del artículo 418.10 de la LOPJ: incumplimiento injustificado y reiterado del horario de audiencia pública y la inasistencia injustificada a los actos procesales.	1
Multa de 305 euros por falta grave del artículo 418.3 y Advertencia por falta leve del artículo 419. 2 de la LOPJ: dirigir a los poderes, autoridades o funcionarios públicos o Corporaciones oficiales felicitaciones o censuras por sus actos, invocando la condición de Juez; desatención o desconsideración con iguales o inferiores en el orden jerárquico.	1
Multa de 300,51 euros por falta grave del artículo 418.5 de la LOPJ: exceso o abuso de autoridad.	1
Multa de 300 euros por falta grave del artículo 418.12 de la LOPJ: incumplimiento o desatención reiterada a los requerimientos.	1
Multas de 300 euros por falta leve del artículo 419.3 de la LOPJ: incumplimiento injustificado o inmotivado de los plazos legalmente establecidos para dictar resolución.	1
Multa de 200 euros por falta leve del artículo 419.3 de la LOPJ: incumplimiento injustificado o inmotivado de los plazos legalmente establecidos para dictar resolución.	1
Multa de 150 euros por falta leve del artículo 419.3 de la LOPJ: incumplimiento injustificado o inmotivado de los plazos legalmente establecidos para dictar resolución.	1
Multa de 100 euros por falta leve del artículo 419.5 de la LOPJ: desatención a los requerimientos.	1

1.2.2.2. Sin Sanción 10

1.2.3. Por otros Órganos (Salas de Gobierno o Presidentes de Tribunales Superiores de Justicia) 14

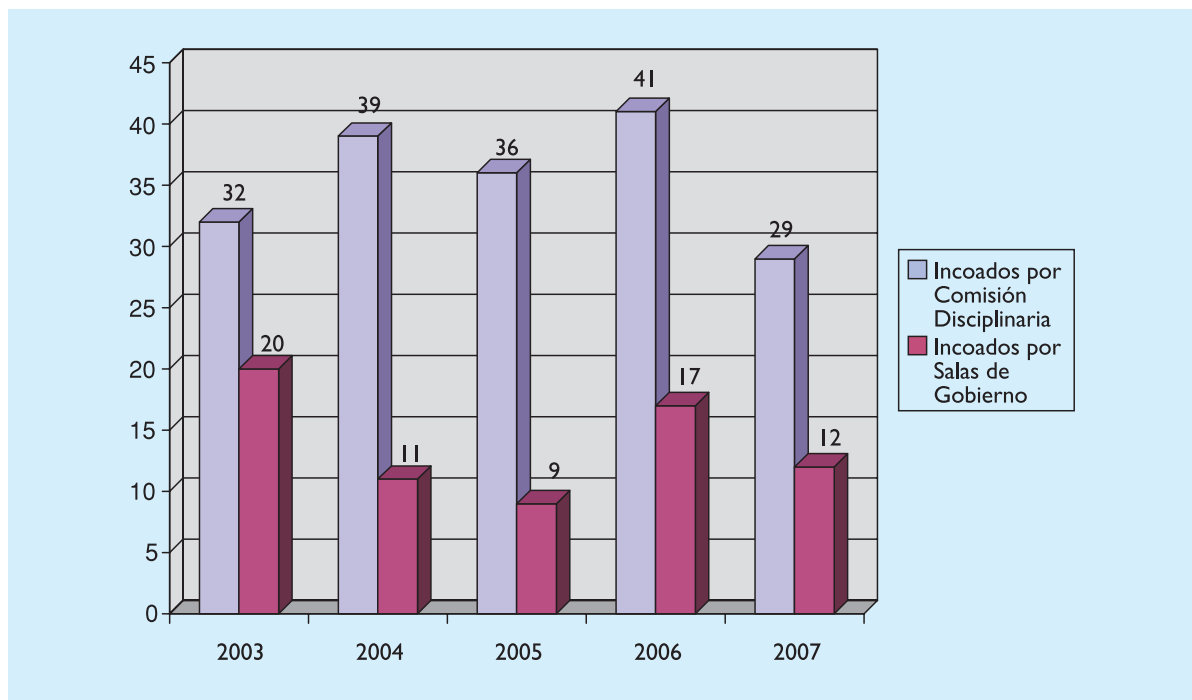
1.2.3.1. Con Sanción 4

Advertencia por falta leve del artículo 419.2 de la LOPJ: desatención o desconsideración con iguales o inferiores.	2
Advertencia por falta leve del artículo 419.3 de la LOPJ: incumplimiento injustificado o inmotivado de los plazos legalmente establecidos para dictar resolución.	1
Advertencia por falta leve del artículo 419.4 de la LOPJ: ausencia injustificada y continuada por más de un día natural y menos de cuatro de la sede del órgano judicial.	1

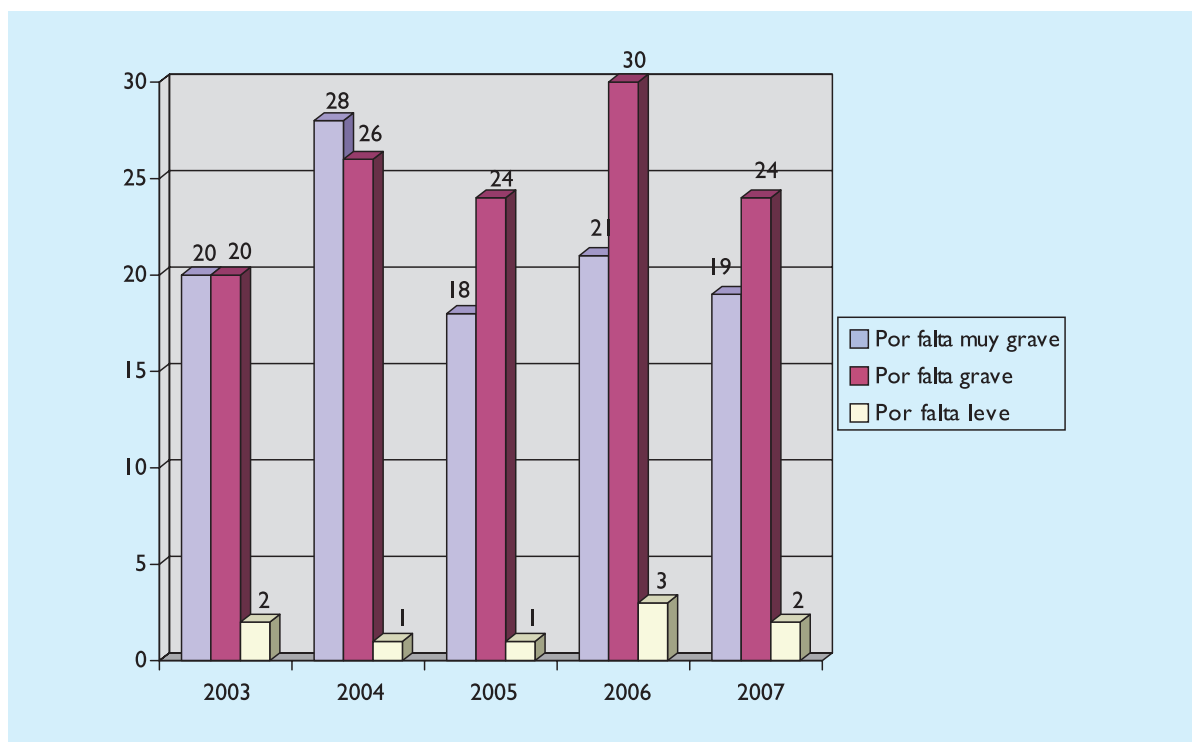
1.2.3.2. Sin Sanción 10

2. GRÁFICOS

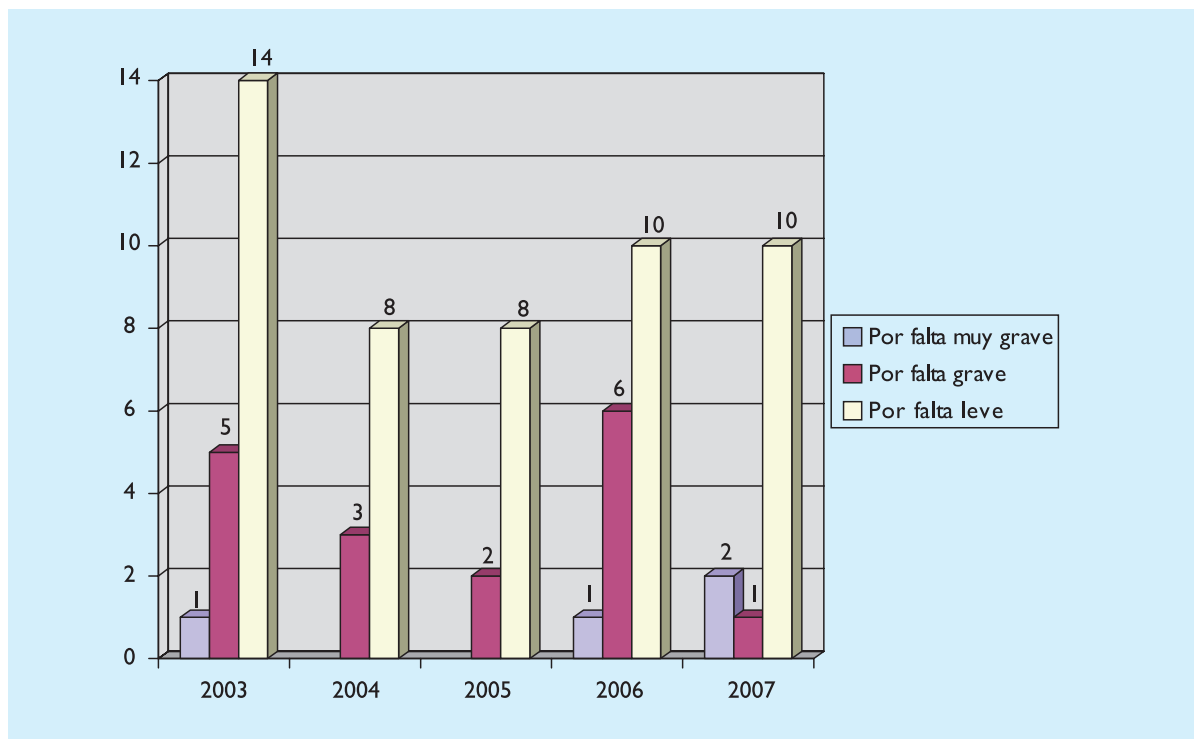
INCOADOS POR LA COMISIÓN DISCIPLINARIA Y SALAS DE GOBIERNO



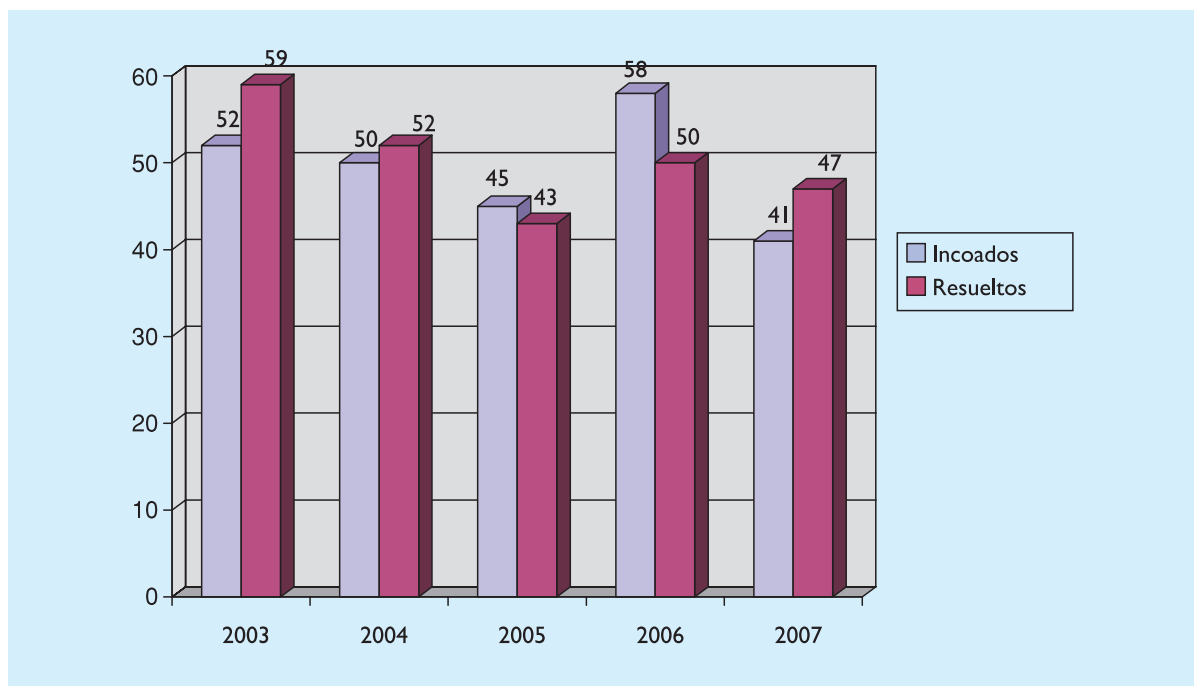
INCOADOS POR LA COMISIÓN DISCIPLINARIA POR TIPO DE FALTA



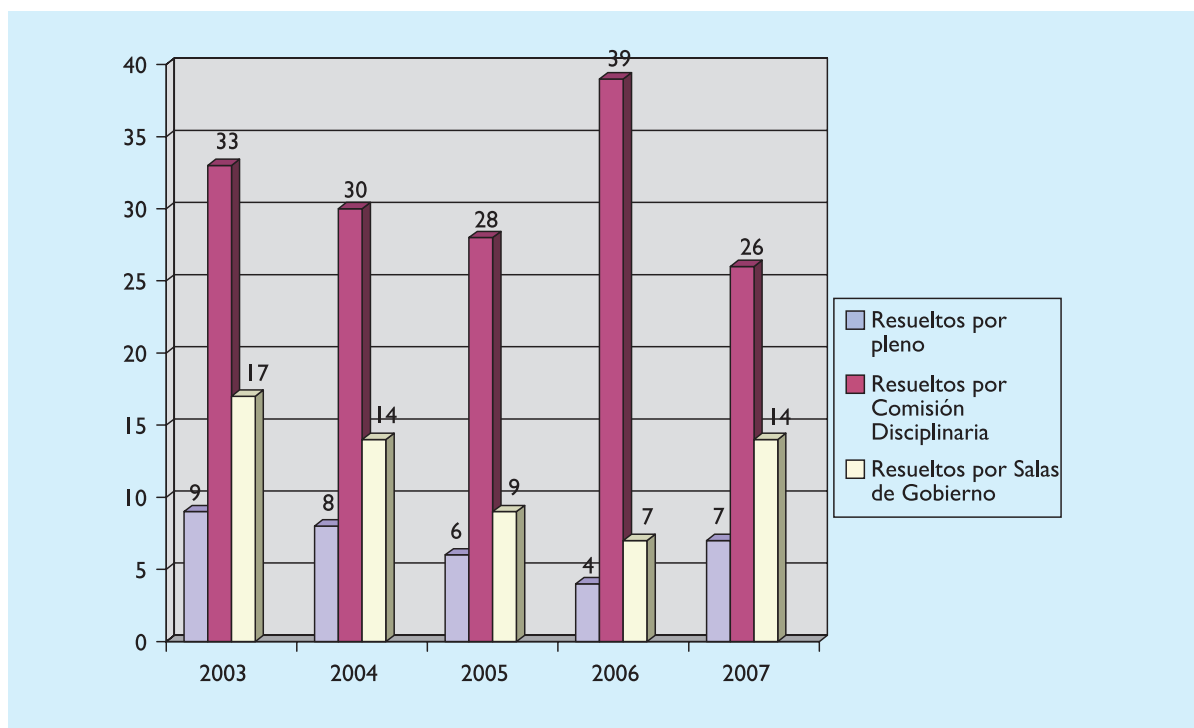
INCOADOS POR SALAS DE GOBIERNO POR TIPO DE FALTA



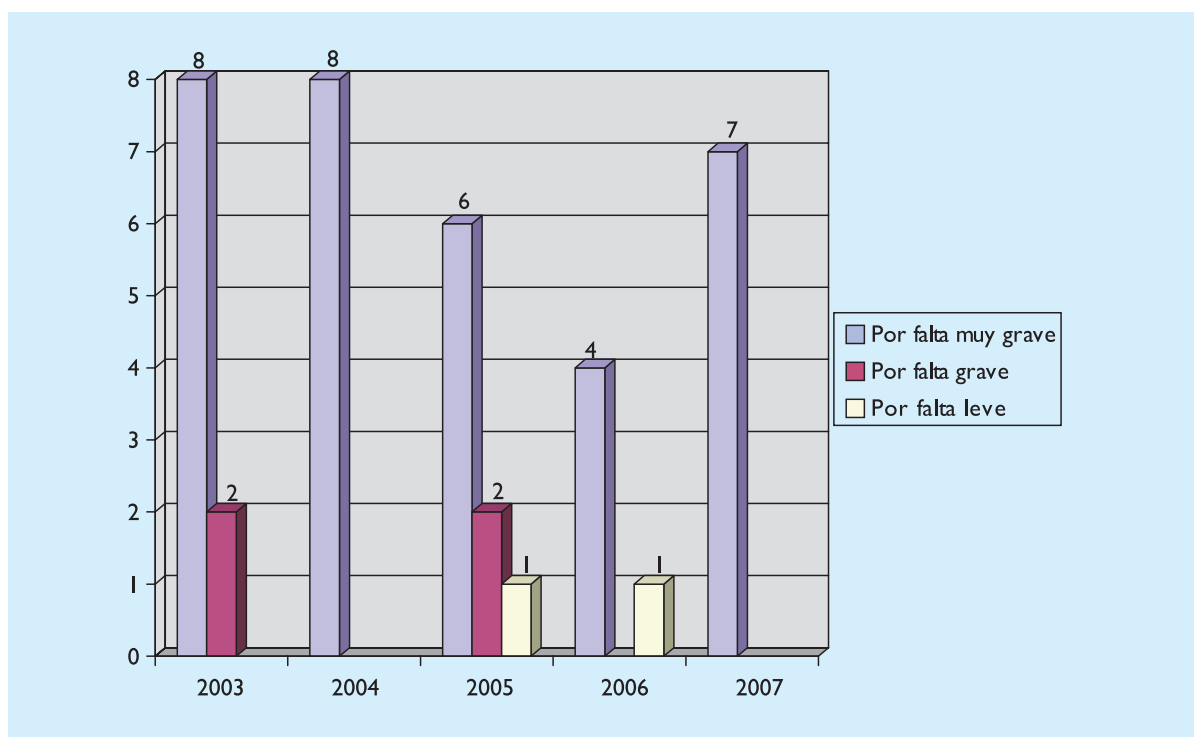
INCOADOS Y RESUELTOS



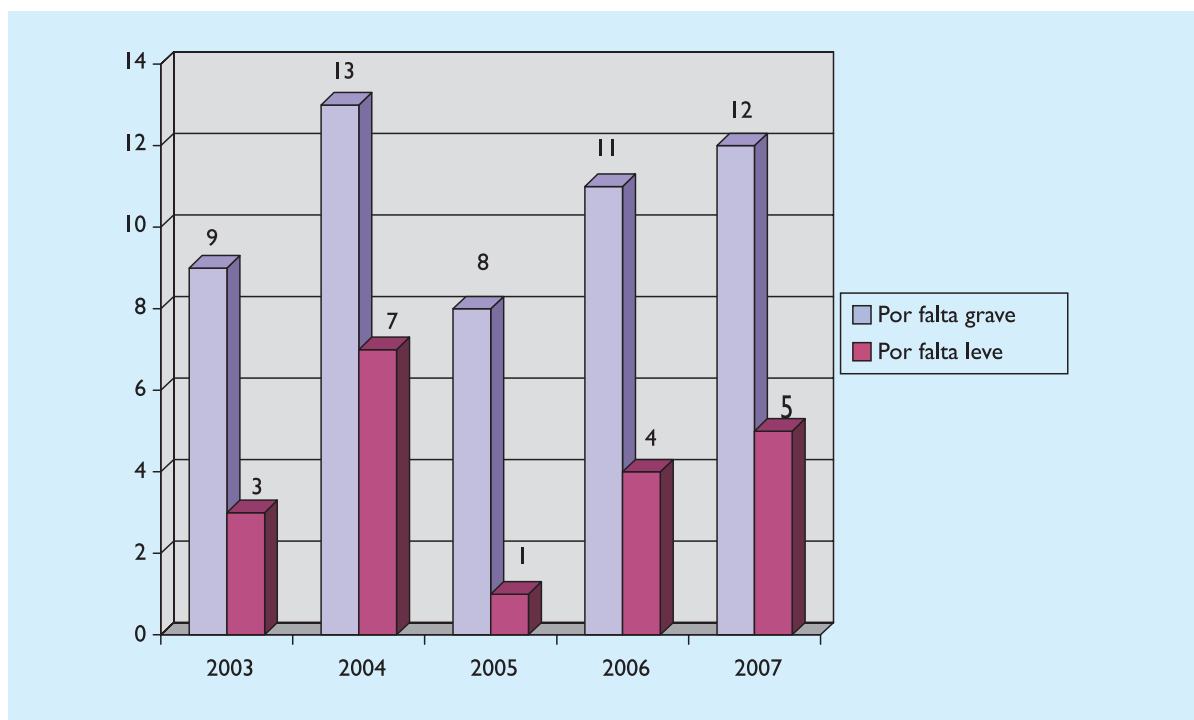
RESUELTOS POR PLENO, COMISIÓN DISCIPLINARIA Y SALAS DE GOBIERNO



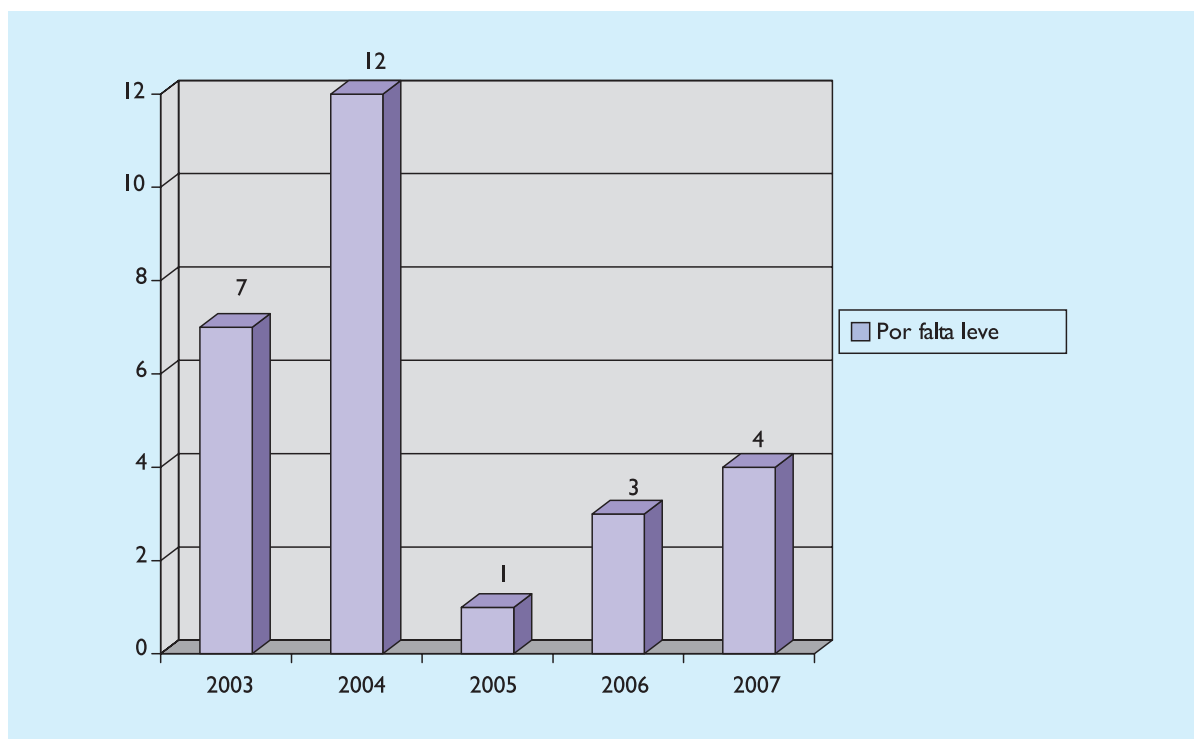
RESUELTOS POR PLENO POR TIPO DE FALTA



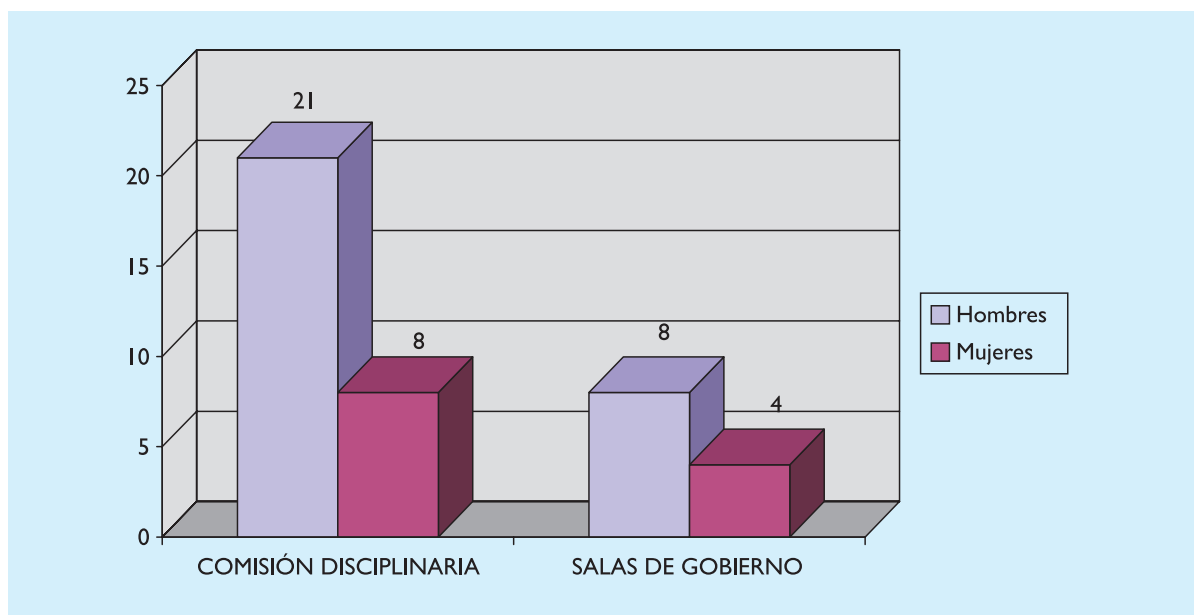
RESUELTOS POR LA COMISIÓN DISCIPLINARIA POR TIPO DE FALTA



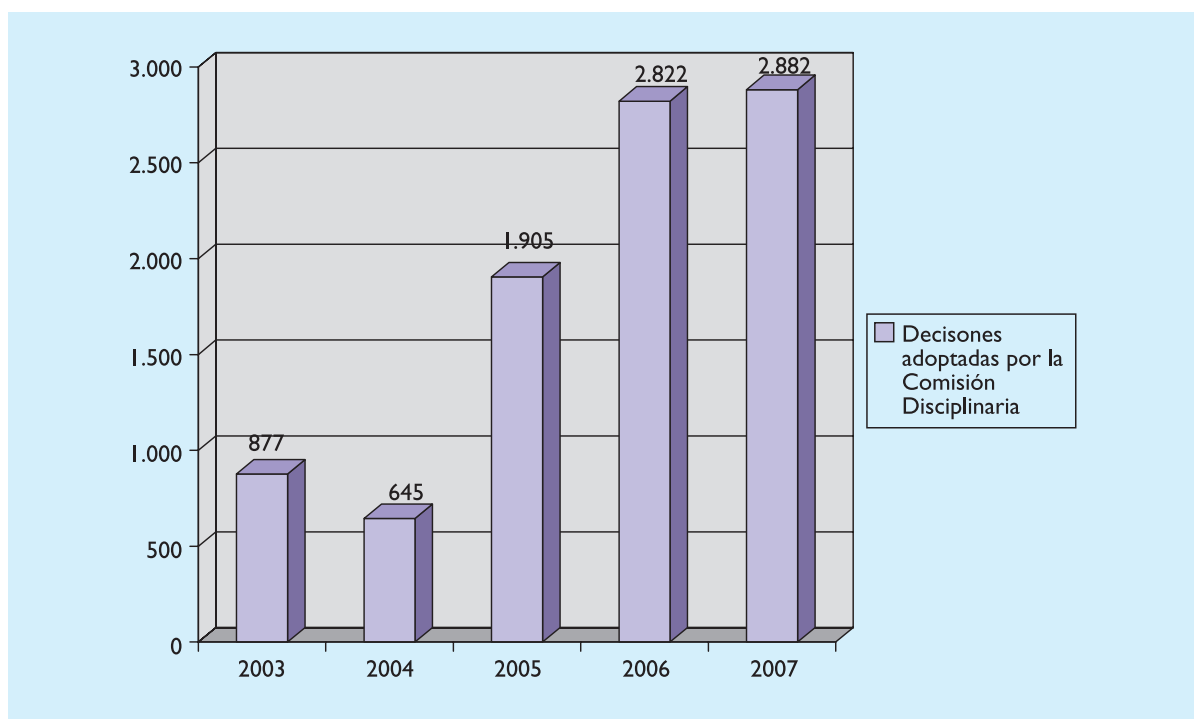
RESUELTOS POR SALAS DE GOBIERNO POR TIPO DE FALTA



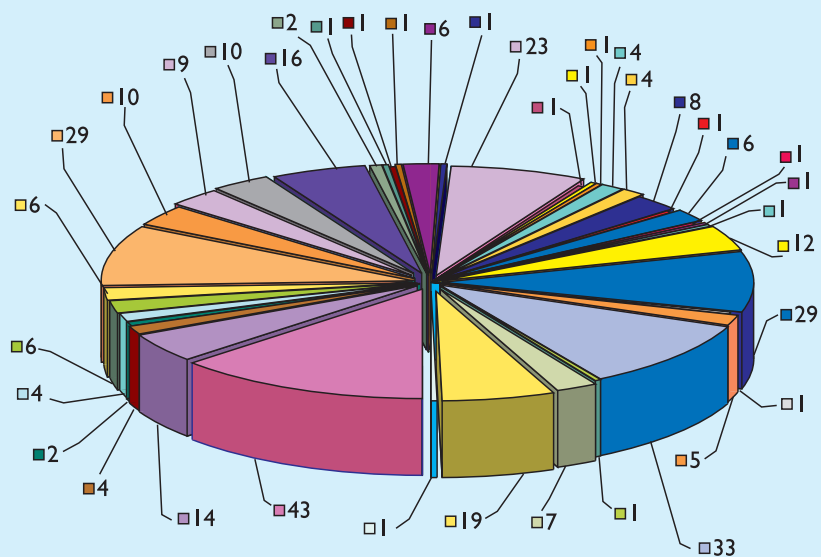
INCOADOS EN EL AÑO 2007 POR RAZÓN DE SEXO



DECISIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN DISCIPLINARIA



DESGLOSE DE DECISIONES DE LA COMISIÓN DISCIPLINARIA SOBRE EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS



□ Pago sanción multa	■ Elevar al pleno-Res. separación carrera	■ Resolución con sanción TSJ
■ Pago pago fraccionado	■ Devolución al instructor	■ Resolución con sanción CD
■ Otros	■ Cierre pieza de ejecución	■ Resolución archivo TSJ
■ Nombramiento nuevo Instructor	■ Cancelación sanción	■ Resolución archivo CD
■ Nombramiento secretario	■ Archivo expte. Audiencia Nacional	■ Requerimiento pago voluntario
■ Incoación expediente cancelación	■ Acuerdo Pleno jubilación por incap.	■ Requerimiento instructor
■ Incoación expediente suspensión provisional	■ Acumulación diligencia a expte.	■ Recurso reposición inadmisión
■ Incoación expediente CD	■ Acumulación previa a expte.	■ Recurso de alzada interposición
■ Incoación expediente TSJ	■ Solicitud E. Cancelación	■ Recurso de alzada inadmisión
■ Estimar pago fraccionado	■ Sentencia T. Supremo	■ Recurso de alzada estimación
■ Estimar solicitud copias	■ Sentencia T. Constitucional-denegación amparo	■ Recurso de alzada desestimación
■ Estimar en parte pago fraccionado	■ Res. extinción E.D. por pérdida de la condición de Juez	■ Recordatorio TSJ
■ Elevación al pleno-Resolución con sanción	■ Res. extinción E.D. por jubilación incapacidad permanente	■ Prórroga plazo instructor